



ACTA 2ª DE LA UNIDAD TÉCNICA QUE ASISTE AL ORGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE POLIPASTOS DE CADENA ELÉCTRICOS PARA EL ESCENARIO DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”. EXPTE 02-2023

En Murcia, a 2 de marzo de 2023, cuando son las 14:00 horas, se reúne en las dependencias del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación en la licitación del **SUMINISTRO DE POLIPASTOS DE CADENA ELÉCTRICOS PARA ESCENARIO PARA DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”**, para continuar con la tramitación del citado procedimiento contractual.

Con fecha 2 de marzo de 2023, se recibe Informe POSITIVO del Servicio Jefe de Escenario Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas, sobre la idoneidad de los equipos que ofertan suministrar las empresas licitadoras MIRA DIGITAL, SL, TECESA ACÚSTICA VISUAL, SL, LED STAGE, SL, POWER SOUND PROFESIONAL, SL.

En cuanto a las ofertas económicas presentadas, en el siguiente cuadro se exponen dichas proposiciones (IVA excluido), así como el porcentaje de desviación de cada una de ellas respecto del valor promedio:

ITEM	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Porcentaje de desviación respecto de la media	
1	MIRA DIGITAL, S.L.	43.560,00	12,34%	NO
2	TECESA ACÚSTICA VISUAL, S.L.	42.089,95	8,55%	NO
3	LED STAGE, SL	32.747,69	-15,54%	SI
4	POWER SOUND PROFESIONAL, SL.	36.697,64	-5,35%	NO
Promedio de las Ofertas Económicas:			38.773,82	





En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP, se detecta que la oferta presentada por la empresa LED STAGE, SL, está incurso en presunción de anomalía, según lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al resultar inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

En consecuencia, esta Unidad Técnica procederá a requerir al citado licitador de la información o documentación que justifique razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofrecido (artículo 149.4 de la LCSP), en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

Siendo las 15:00 horas de dicho día, se da por finalizada la reunión, firmándose la presente Acta.

Elena González Lázaro

Antonio Peñalver García

Técnica Consultora del ICA

Jefe de Administración del ICA

Inmaculada Puertas Franco

Jefe de Negociado del ICA

